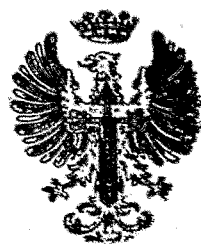




# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Subsecretaría



#### MARINA

#### Recompensas

En atención a los méritos y demás circunstancias que concurren en los jefes y oficial de la Marina que a continuación se expresan, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que a cada uno se le señala.

Capitán de fragata D. Luis Lago López, de segunda clase.

Capitán de corbeta D. Luis Sánchez Gómez-Marina, de segunda clase.

Teniente de navío D. Juan Feal Rey, de primera clase.

Madrid, 14 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

### Estado Mayor Central del Ejército



### INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

#### Bajas

Según comunica la Subinspección de la Instrucción Premilitar Superior, ha fallecido en la plaza de Cádiz, el alférez eventual de complemento del Arma de Infantería y Destacamento de Cádiz D. Inocencio Sastre Vaca.

Madrid, 12 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado II) del caso II del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15) causa baja en la Instrucción Premilitar Superior, por falta de aptitud física (comprendido en el Grupo III del Cuadro de Inutilidades), el alférez eventual de complemento que a continuación se expresa, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue conferido por la Orden que se señala y quedando con el de sargento de complemento, según determina el apartado, caso y artículos mencionados.

#### Arma de Ingenieros

Don Luis Santonja, Peris, del reemplazo de 1964, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por O. C. de 5 de noviembre de 1963 (D. O. número 253) y a sargento de complemento por O. C. de 5 de noviembre de 1963 (D. O. núm. 256).

Madrid, 12 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado C), caso C) del artículo 32 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), modificadas parcialmente por el Decreto de 6 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 287), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior los alféreces eventuales de complemento que a continuación se expresan, quedando con el empleo de sargento de complemento.

#### POR NO APTOS

#### Arma de Infantería

Don Juan Martínez Verano, del reemplazo de 1955, Distrito de Ma-

dríd, ascendido a alférez eventual por O. C. de 7 de noviembre de 1960 (D. O. núm. 260) y a sargento de complemento por O. C. de 31 de octubre de 1960 (D. O. núm. 254).

Don Florentino Lafuente Iznola, del reemplazo de 1958, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 257) y a sargento de complemento por O. C. de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 253).

Don Pedro Espinosa Pelegrín, del reemplazo de 1956, Distrito de Granada, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 257) y a sargento de complemento por O. C. de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 253).

Don Alberto Bofarull Junyent, del reemplazo de 1959, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 6 de octubre de 1963 (D. O. núm. 235) y a sargento de complemento por O. C. de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 232).

Don Javier Garriga Jove, del reemplazo de 1960, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 236) y a sargento de complemento por O. C. de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 233).

Don José Fernández Durán, del reemplazo de 1959, Distrito de Sevilla, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 236) y a sargento de complemento por O. C. de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 233).

Don Juan Moreno Torre, del reemplazo de 1960, Distrito de Valladolid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 236) y a sargento de complemento por O. C. de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 233).

Don Manuel Gallana Sirvent, del reemplazo de 1961, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 236) y a sargento de complemento por O. C. de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 233).

Don Joaquín Frigola Ruiz de Perras, del reemplazo de 1962, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por O. C. de 6 de octubre de

1962 (D. O. núm. 236) y a sargento de complemento por O. C. de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 238).

Don José Manuel Becerra Iloréns, del reemplazo de 1961, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1963 (D. O. núm. 237) y a sargento de complemento por O. C. de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 234).

Don Joaquín Carreras Martín, del reemplazo de 1960, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 6 de octubre de 1962 (D. O. número 237) y a sargento de complemento por O. C. de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 234).

Don Manuel Giménez Montesinos, del reemplazo de 1961, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por O. C. de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252) y a sargento de complemento por O. C. de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 247).

Otro, D. Antonio Marsa Valdovinos, del reemplazo de 1962, Destacamento de Pamplona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252) y a sargento de complemento por O. C. de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 247).

#### Arma de Caballería

Don Juan Delgado Cartón, del reemplazo de 1962, Distrito de Valladolid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 20 de octubre de 1963 (D. O. núm. 243) y a sargento de complemento por O. C. de 22 de octubre de 1963 (D. O. núm. 242).

Don José Garesa Santos, del reemplazo de 1963, Distrito de Granada, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 22 de octubre de 1963 (D. O. núm. 243) y a sargento de complemento por O. C. de 22 de octubre de 1963 (D. O. núm. 242).

#### Arma de Artillería (E. Campaña)

Don Carlos Fernández Ortea, del reemplazo de 1956, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 9 de noviembre de 1960 (D. O. núm. 238) y a sargento de complemento por O. C. de 22 de octubre de 1960 (D. O. núm. 248).

Don Higinio González Oti, del reemplazo de 1957, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 3 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 260) y a sargento de complemento por O. C. de 3 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 258).

Don Gabriel Mañtilla Rodríguez, del reemplazo de 1960, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 16 de octubre de 1962 (D. O. núm. 303) y a sargento de complemento por O. C. de 16 de octubre de 1962 (D. O. núm. 238).

Don Román Torres Corredor, del reemplazo de 1959, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 16 de octubre de 1962 (D. O. núm. 240) y a sargento de complemento por O. C. de 16 de octubre de 1962 (D. O. núm. 238).

Don Francisco J. González Cabrillo, del reemplazo de 1961, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual

por O. C. de 16 de octubre de 1962 (D. O. núm. 240) y a sargento de complemento por O. C. de 16 de octubre de 1962 (D. O. núm. 238).

Don Faustino Campos Rodríguez, del reemplazo de 1964, Distrito de Valencia, ascendido a alférez eventual por O. C. de 31 de octubre de 1963 (D. O. núm. 253) y a sargento de complemento por O. C. de 31 de octubre de 1963 (D. O. núm. 253).

#### Arma de Artillería (E. Antiaérea)

Don Francisco Paladella Osés, del reemplazo de 1958, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 9 de noviembre de 1960 (D. O. núm. 258) y a sargento de complemento por O. C. de 22 de octubre de 1960 (D. O. núm. 248).

Don José Bueno Lidón, del reemplazo de 1961, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 3 de noviembre de 1961 (D. O. número 260) y a sargento de complemento por O. C. de 3 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 258).

#### Arma de Ingenieros (Zapadores)

Don Enrique Roig Soles, del reemplazo de 1956, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 3 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 263) y a sargento de complemento por O. C. de 3 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 261).

Don Andrés Galán Muriel, del reemplazo de 1961, Distrito de Sevilla, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 16 de octubre de 1962 (D. O. núm. 242) y a sargento de complemento por O. C. de 16 de octubre de 1962 (D. O. núm. 239).

#### Arma de Ingenieros (Transmisiones)

Don Luis Valenzuela de la Iglesia, del reemplazo de 1957, Distrito de Granada, ascendido a alférez eventual por O. C. de 16 de octubre de 1962 (D. O. núm. 242) y a sargento de complemento por O. C. de 16 de octubre de 1962 (D. O. núm. 239).

Madrid, 12 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### INFANTERÍA

#### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, el jefe y oficial de Infantería que a continuación se relacionan, de-

biendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Antonio Saltos García-Margallo, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, el día 12 de agosto de 1964.

Teniente auxiliar D. Pascual Arilla Grassa, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona y agregado al Regimiento de Infantería Bada-joz núm. 26, el día 11 de agosto de 1964.

Madrid, 13 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de agosto de 1964, el subteniente de Infantería con destino en la Academia Auxiliar Militar D. Samuel Monteagudo Rodríguez, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

#### Bajas

La Orden de 3 de febrero de 1949 (D. O. núm. 36), por la que fue separado del servicio el teniente de Infantería D. Macario González Gil, como consecuencia del fallo del Tribunal de Honor, queda ampliada en el sentido de que le corresponde la situación de retirado a efecto exclusivo de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar pueda hacérsele el señalamiento de haber pasivo que le corresponda por sus años de servicio.

Madrid, 13 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

#### Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concedió licencia para contraer matrimonio al teniente (E. A.) don José Gallo Rodríguez, del Batallón de Infantería de este Ministerio, con doña Concepción Rodríguez Corazón.

Madrid, 13 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

#### Escala de complemento

#### Agrupación Temporal Militar

Por hallarse incluidos en los beneficios que otorga el apartado d) del

artículo 1.º de la Ley 195/1963, se les reconoce el empleo de teniente de la Escala de complemento de la Agrupación Temporal Militar, con el mismo carácter honorífico que en la actualidad y con antigüedad de 9 de marzo de 1963, a los alféreces de la mencionada Escala y Agrupación que a continuación se relacionan.

Alférez de complemento de Infantería D. Francisco Blas Montero, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Morata de Jalón (Zaragoza).

Otro, D. Antonio Freire Guerrero, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Agustín Álvarez Fernández, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. José Fernández Mojio, en situación de colocado, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Almodralejo (Badajoz).

Otro, D. Manuel Fuentes Fuentes, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

Otro, D. Silvino Díaz Sánchez, en situación de colocado, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

Otro, D. Marcelino Aboy García, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida.

Otro, D. Antonio Díaz Maldonado, en situación de colocado, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Ronda (Málaga).

Otro, D. Abilio Bozas del Corral, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Francisco Domínguez Carmona, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Santiago Acosta García, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Cordobilla de Lácara (Badajoz).

Otro, D. Hermindo Fernández Gutiérrez, en situación de colocado, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Otro, D. Miguel Córdoba Sánchez, en situación de colocado, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Otro, D. Restituto del Amo del Amo, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Luis Arenas Candenas, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Otro, D. Cayetano Fernández Lozano, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Luis Correa García, en situación de colocado, con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense.

Otro, D. Antonio Casado Sánchez,

en situación de colocado, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

Otro, D. José Cámara Ubeda, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Otro, D. Demetrio Aparicio Bellido, en situación de colocado, con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

Otro, D. Luis Coello Díaz, en situación de colocado, con residencia en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Fernando Castejón Solanas, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. Juan Cabello Rubio, en situación de colocado, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de La Línea de la Concepción (Cádiz).

Otro, D. José Fonta López, en situación de colocado, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Begijar (Jaén).

Otro, D. Modesto Costela Blanco, en situación de colocado, con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Aguilas (Murcia).

Otro, D. Manuel Aranda Baena, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. Eugenio Entinzez Vargas, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Cuenca.

Otro, D. Fausto Ferrer Jaén, en situación de colocado, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Ricardo Esco Sarasa, en situación de colocado, con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Juan Álvarez Garrido, en situación de colocado, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Antonio Bazal Otero, en situación de colocado, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

Otro, D. Enrique Bueno Gallego, en situación de colocado, con residencia en Canarias, plaza de las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Nicomedes Domínguez García, en situación de colocado, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Antonio Fernández Aragón, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza en Agullar de la Frontera (Córdoba).

Otro, D. Francisco Arroyo Menéndez, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Tomás Agullar Pérez, en situación de colocado, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. Arturo Ciria Díez, en situación de colocado, con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Soria.

Otro, D. Francisco Fernández Hologado, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Talavera de la Reina.

Otro, D. Ventura Cocho Casquete, en situación de colocado, con residencia en Canarias, plaza de Candelaria (Tenerife).

Otro, D. Alejandro Álvarez Argüello, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Emeterio de la Cruz Abad, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Licio Delgado Lozano, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Jesús Correas Macón, en situación de colocado, con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Otro, D. Luis Ballester Berenguer, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Juan Clemente Andrés, en situación de colocado, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Benito Alonso Pérez, en situación de colocado, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Palencia.

Otro, D. Antonio Escribado Barragán, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Alange (Badajoz).

Otro, D. Alberto Amaya Pérez, en situación de colocado, con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Albacete.

Otro, D. Clemente Casado Corral, en situación de colocado, con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Lorca (Murcia).

Otro, D. Antonio Flores Sunino, en situación de colocado, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. Julio Borobia Ruberte, en situación de colocado, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida.

Otro, D. Ismael Cabrera Pérez, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Francisco Fúster Caldu, en situación de colocado, con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Otro, D. Eulogio Domínguez Sáez, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Ricardo Cib Mandty, en situación de colocado, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Augusto Ezquerro López, en situación de colocado, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Otro, D. Manuel Claraco Cavero, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca).

Otro, D. Juan Cruz Sanzol Lacasta, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en Canarias, plaza de Los Llanos de Aridane (Tenerife).

Otro, D. Pedro Domínguez García, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en Baleares, plaza de San Antonio Abad (Ibiza).

Otro, D. Antonio Crisóstomo Benito, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Otro, D. Sinisio Arroyo Cabornero, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Julio Cabrera Pintado, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en Canarias, plaza en Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Pedro Borja Sobrino, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Enrique Barreiro Sánchez, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Tomás Alvarez Arienza, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Jesús Caballero Torres, en situación de colocado, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Daniel Aróstegui García, en situación de colocado, con residencia en Canarias, plaza de Santa Cruz de la Palma (Tenerife).

Otro, D. Pedro Cebollada García, en situación de colocado, con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Teruel.

Otro, D. Pablo Feijoo González, en situación de colocado, con residencia en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Francisco Fernández Castro, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense.

Otro, D. Cayetano Benito Fernández, en situación de colocado, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Trifón Cano López, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Antonio Dámaso Pérez, en situación de colocado, con residencia en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Enrique Barbosa Suárez, en situación de colocado, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Lucas Ayo Sedano, en situación de colocado, con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Francisco Alcalde Goñi, en situación de colocado, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Otro, D. Jesús Freixinet Pérez, en situación de colocado, con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Luis Enriquez Díaz, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela.

Otro, D. Francisco Blas Luengo, en situación de colocado, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Puerto de Santa María (Cádiz).

Otro, D. Adolfo Castro Miguel, en situación de colocado, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Hilario Alonso Llamas, en situación de colocado, con residencia en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Otro, D. Antonio Chinchetru Alonso, en situación de colocado, con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Manuel Anja Fernández, en situación de colocado, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 10 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de agosto de 1964, el alférez de complemento de Infantería don Ignacio Escolano Solanas, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ



#### La Legión

##### Premios de constancia

Con arreglo a lo que determina el artículo 15 de Reglamento del Cuerpo de Oficiales Legionarios de 3 de octubre de 1945 (D. O. núm. 223), se conceden los premios de constancia acumulables que se expresan a los suboficiales legionarios que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala.

Subteniente D. Joaquín Izquierdo Castro, de la Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra, 3.000 pesetas a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Manuel Atrio Pereira, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, 3.000 pesetas a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Madrid, 13 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ



#### ARTILLERIA

##### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales y personal de Banda de Artillería que a continuación se relacionan.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Subteniente D. Juan Núñez Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 11.  
Otro, D. Jesús López Gómez, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Subteniente D. José Martínez Iglesias, del Regimiento de Artillería número 25, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1964.

Brigada D. Juan Díaz Pérez, del Regimiento Mixto de Artillería número 5, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964*

Brigada D. José Rodríguez Rodríguez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Sargento primero D. Tomás Barbulo Sastre, de la Agrupación de Artillería del Sahara.

Sargento primero D. Jesús Cano Molina, de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1964*

Sargento D. Diego Hellín Cano, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Pedro Sanz Sanz, de la misma (Sección de Artillería).

Otro, D. Félix Ramón Betancort, del Juzgado Militar Permanente de la Capitanía General de Canarias.

Otro, D. Mariano Muñoz Casas, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Santos Corchero Marchán, de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Francisco Gil Llorente, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Antonio Fernández Liza-

rraga, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 9.

Otro, D. Pedro Rubio Lago, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Otro, D. Gregorio Díaz Cordero, del mismo.

Otro, D. Cayetano Aguilera Ramos, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Juan Redondo García, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Eustaquio Rodríguez Matilla, del Regimiento de Artillería número 26.

Otro, D. Víctor Fidalgo Martínez, del mismo.

Otro, D. José Quintero Segovia, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. Antonio Arjona Carmona, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Luis Martín López, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. José Bache Cuevas, del mismo.

Otro, D. Antonio Martín Correa, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Miguel García Balaguer, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Otro, D. Luis Linares Hernández, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Otro, D. Santiago Acosta Afonso, de la Jefatura de Automóviles de Canarias.

*Los trientos por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1964*

Caballero suboficial cadete D. José Serrano Carrillo, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Jesús Baños Azofra, de la misma.

Otro, D. Jesús Abad Bruna, de la misma.

Otro, D. Juan Matas Pérez, de la misma.

Otro, D. Luis Lora Hernández, de la misma.

Otro, D. Clemente Julián Blas, de la misma.

Otro, D. Dionisio Piris Duro, de la misma.

Otro, D. Manuel Pérez Vicente, de la misma.

Otro, D. José Alcoriza Chorda, de la misma.

Otro, D. Francisco Guerra Orera, de la misma.

Otro, D. Francisco Granados Castro, de la misma.

Otro, D. José Azuaga Puche, de la misma.

Sargento D. Eloy Seoane Monterroso, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Gregorio Nieva VdMente, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. Víctor Barrolo Suárez, de la misma.

Otro, D. Agustín Gómez Morello, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Isidoro Cruz Ramos, de la misma.

Otro, D. Benito Morales Blanco, de la misma.

Otro, D. Pedro Piris Duro, de la misma.

Otro, D. Antonio Pineda Martín, de la misma.

Otro, D. Ernesto Escart González, de la misma (Sección de Costa).

Otro, D. Francisco Moreno Moreno, del Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Dionisio Mansilla Gallejo, del Gobierno General de la provincia del Sahara.

Otro, D. Manuel Ruiz Rubio, de la 1.ª Brigada de Artillería de Campaña.

Otro, D. Antonio Santana Rivas, de la misma.

Otro, D. Juan Narro Ezquerro, del Cuartel General de la 3.ª Brigada de Artillería de Campaña.

Otro, D. Antonio Mahugo Castuera, del Servicio de Estadística Militar.

Otro, D. Basilio Gallardo Balaguer, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. José Acevedo Vázquez, del mismo.

Otro, D. Ismael Álvarez Varela, del mismo.

Otro, D. Avelino Aller Lago, del mismo.

Otro, D. Juan Díez Naveira, del mismo.

Otro, D. Adolfo Ramil Fuentes, del mismo.

Otro, D. José Fernández Yáñez, del mismo.

Otro, D. Vicente Dopico Mourente, del mismo.

Otro, D. José Conde Álvarez, del mismo.

Otro, D. Daniel Cohello Gómez, del mismo.

Otro, D. José Osste Casteleiro, del mismo.

Otro, D. César Gollanes Menéndez, del mismo.

Otro, D. Francisco Hinarejo Rodríguez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Otro, D. Juan Palma Hidalgo, del mismo.

Otro, D. Rafael Peña Márquez, del mismo.

Otro, D. Manuel Lobero López, del mismo.

Otro, D. José Díaz Mestre, del mismo.

Otro, D. José Vázquez Delgado, del mismo.

Otro, D. Tomás López Simón, del Regimiento Mixto de Artillería número 9.

Otro, D. Rafael Fernández Parejas, del mismo.

Otro, D. Luis Haro Sánchez, del mismo.

Otro, D. Ramón Miño Varela, del mismo.

Otro, D. Juan Jiménez de Haro, del mismo.

Otro, D. Celso Campos Santiago, del mismo.

Otro, D. Asterio Cabanyes García, del mismo.

Otro, D. Francisco Pérez Pérez, del mismo.

Otro, D. Santos de la Osá Ortega, del mismo.

Otro, D. Manuel Baeza Carmona, del mismo.

Otro, D. Miguel Benítez Gil, del mismo.

Otro, D. Antonio González Palma, del mismo.

Otro, D. Alfonso Curado Espejo, del mismo.

Otro, D. José Plaza Paez, del mismo.

Otro, D. Andrés Jiménez Peral, del mismo.

Otro, D. Damián Ros López, del mismo.

Otro, D. Juan Barrado Blanco, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Otro, D. Mateo Cuenca López, del mismo.

Otro, D. Juan Trenado Casau, del mismo.

Otro, D. Joaquín Medina Muriana, del mismo.

Otro, D. Antonio Fernández Delgado, del Regimiento de Artillería número 14.

Otro, D. Antonio Aguilera Domínguez, del mismo.

Otro, D. Miguel Flores León, del mismo.

Otro, D. José Cuenca Cabeza, del mismo.

Otro, D. Antonio Caro Rodríguez, del mismo.

Otro, D. José Hernández Acemel, del mismo.

Otro, D. Antonio Moral Hernández, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Fermín García Jiménez, del mismo.

Otro, D. Gabriel Ruiz Carrasco, del mismo.

Otro, D. José Cubero López, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Ramón Fernández de Mena y López de Prado, del mismo.

Otro, D. Jaime Grauches Llinas, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Antonio Loureiro Castro, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Otro, D. Damián López Villaverde, del mismo.

Otro, D. José Hernández Delgado, del mismo.

Otro, D. Antonio Cesteros Casado, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. Restituto García Ruiz, del mismo.

Otro, D. Luis Oliván Terroba, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Julio García García, del mismo.

Otro, D. Felipe Iniguez San Vitálco, del mismo.

Otro, D. Vicente Pro Benítez, del mismo.

Otro, D. Mariano Creus Hernández, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Francisco Manet Llopis, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Otro, D. Juan Sintés Pons, del mismo.

Otro, D. Antonio Pedraza Cardesa, del mismo.

Otro, D. Manuel Allano Urbina, del mismo.

Otro, D. Segismundo García Rojas, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Otro, D. Pedro Pérez Estévez, del mismo.

Otro, D. Manuel Rosales Jiménez, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Otro, D. Sebastián Benítez Márquez, del mismo.

Otro, D. José Sánchez Vega, del mismo.

Otro, D. Agustín Suárez Díaz, del mismo.

Otro, D. Juan Pérez Medina, del mismo.

Otro, D. Julio González Sanz, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro, D. Aurelio Recio Fernández, del mismo.

Otro, D. Mario Flores Rodríguez, del mismo.

Otro, D. Manuel Mateos Tejedor, del mismo.

Otro, D. Feliciano Cuadrado Corredera, del mismo.

Otro, D. Manuel Liñán Chaparro, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Manuel Labandón Muñoz, del mismo.

Otro, D. Francisco Ruiz Puertas, del mismo.

Otro, D. Juan Nalda Nalda, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Agustín Albín Blanco, del mismo.

Otro, D. Restituto Ausín López, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Otro, D. Juan Ramos García, del Parque de Artillería de Valencia.

Otro, D. Fermín Castillo Toribio, del mismo.

Otro, D. Antonio Lázaro Miranda, del mismo.

Otro, D. Eugenio Vera Artacho, del mismo.

Otro, D. Antonio Pérez Moras, del Parque de Artillería de La Coruña.

Otro, D. Agustín Ramón Martorell, del Grupo de Artillería Auto 105/26 de Ifni.

Otro, D. Luis Suárez Sánchez, del mismo.

Otro, D. José Moreno Roperio, del Polígono de Experiencias «Costilla».

Otro, D. Luis Echevarría Montón, de la Base de Parques y Talleres de Automovillismo de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Alejandro Díaz Carabajales, de la Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 8.ª Región Militar.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964*

Sargento D. Esteban Zamorano Temporal, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Otro, D. Lorenzo Rivero Plasencia, del mismo.

Otro, D. Manuel González Calderón, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

##### AGRUPACION TEMPORAL MILITAR PARA SERVICIOS CIVILES

Brigada D. José Hernández Triviño, en reemplazo voluntario en Badalona (Barcelona), nueve trienios por

llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, Ramón del Río Antón, colocado en Madrid, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964. Esta Orden anula la de 29 de julio de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 173).

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Brigada D. Juan Salinas Rivas, colocado en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Otro, D. Enrique Rodríguez Esteban, colocado en Granada.

Otro, D. Guillermo Hernández Rodríguez, colocado en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Eusebio Afonso Lorenzo, en reemplazo voluntario en Santa Cruz de Tenerife.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1964*

Brigada D. Miguel Cabra Herrera, en reemplazo voluntario en Málaga.

Otro, D. Faustino Morales Ruiz, en reemplazo voluntario en Ronda (Málaga).

Otro, D. Olivero López Fernández, en reemplazo voluntario en Tarifa (Cádiz).

Otro, D. Teodoro del Barco Castañeda, en reemplazo voluntario en Logroño.

Otro, D. Enrique Garrido Villodre, en reemplazo voluntario en Jaén.

Otro, D. Avelino Álvarez Pérez, colocado en Talavera de la Reina (Toledo).

Otro, D. Antonio Nicoláu Juliá, en reemplazo voluntario en Baleares.

Otro, D. José Durán Muñoz, en reemplazo voluntario en Azuaga (Badajoz).

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Brigada D. Angel García González, colocado en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Juan Barreto González, en reemplazo voluntario en Santa Cruz de Tenerife.

Sargento de Banda D. Domingo Pérez Medina, en reemplazo voluntario en Las Palmas de Gran Canaria, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde que le fue asignado el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

#### PERSONAL DE BANDA

Cabo José Reyes Rueda, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde que le fue asignado el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Cabo primero Arturo Vivas Madueño, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 9, dos trienios por llevar seis años de servicio desde que le fue asignado el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Otro, Juan Ramón Pellicer, del Regimiento de Artillería núm. 23, dos trienios por llevar seis años de servicio desde que le fue asignado el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Madrid, 11 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

## Escala de complemento

### Agrupación Temporal Militar

Por hallarse incluidos en los beneficios que otorga el apartado d) del artículo 1.º de la Ley 195/1963, se les reconoce el empleo de teniente de la Escala de complemento de la Agrupación Temporal Militar, con el mismo carácter honorífico que en la actualidad y con la antigüedad de 9 de marzo de 1962, a los alféreces de la mencionada Escala y Agrupación que a continuación se relacionan.

Alférez de complemento de Artillería D. Julio Hernández Sánchez, en situación de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo.

Otro, D. Juan de la Torre Bueno, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Tomás Alonso Blanco, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Antonio Pérez Martín, en situación de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, plaza de Padul (Granada).

Otro, D. Francisco Hernández del Mazo Sánchez, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Varela Rodríguez, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Angel Górriz Ortiz, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Emilio García Bustamante, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Otro, D. Teodoro Tomé Gómez, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar, plaza de Cariño (La Coruña).

Otro, D. Enrique Bernad Martínez, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Alfonso Navas Buades, en situación de colocado en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Otro, D. Peregrin Sánchez de Colls, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José de León Alvarado, en situación de reemplazo voluntario en Canarias, plaza de Santa Cruz de la Palma.

Otro, D. Daniel Carrascal Díez, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar, plaza de Soria.

Otro, D. Carlos Martín González, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Otro, D. José Escoto Balongo, en situación de colocado en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Matías García Santos, en situación de colocado en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Angel Anguiano Martínez, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar, plaza de Pasajes (San Sebastián).

Otro, D. Gaspar Barranco Molina, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. Julián Castrejana Loza, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Otro, D. Ignacio Tomás Mendivil, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Juan Alvarez Pérez, en situación de reemplazo voluntario en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Segundo Blanco Miguel, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

Otro, D. José Casanova Casanova, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo (Pontevedra).

Otro, D. Macario Bartolomé Ovelheiro, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Adelaido López Carrero, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Otro, D. José Burgos Sanz, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Otro, D. Carlos Tato Palli, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Manuel Herrera Garamendi, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, plaza de Puebla del Río (Sevilla).

Otro, D. Isaac Medina Vázquez, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Pantaleón Iruzubieta Lecea, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Otro, D. Manuel Boyano Mayor, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Otro, D. Teófilo Ortiz Miranda, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Otro, D. Benito Abril Belmonte, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Aurelio Antón de Juan, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Celso Pérez García, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Benedicto Martín Benito, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona.

Otro, D. Eugenio Díaz Pazos, en si-

tuación de colocado en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Otro, D. Juan Martorell Pons, en situación de reemplazo voluntario en Baleares, plaza de Campanet (Mallorca).

Otro, D. Carlos Aparicio Cabeza, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real.

Otro, D. Manuel Romero Rodríguez, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. Aurelio González Alonso, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar, plaza de Salvatierra (Alava).

Otro, D. Mariano Pérez Pérez, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. Teodoro Hernández Casillas, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Sabino Paniagua Ramos, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Miguel López Torres, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Otro, D. Antonio Nieto Vaguero, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Otro, D. Jesús Jiménez Oros, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Segundo Rubial Bardón, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Luis Blanco Viñe, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real.

Otro, D. José Ojeda Peñate, en situación de colocado en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Samuel Enrique Portero, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Santos Felipe Rodríguez, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Otro, D. Manuel Torres Muñoz, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Otro, D. Sebastián Sánchez Gómez, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar, plaza de Fuentes de Oñoro (Salamanca).

Otro, D. Vicente Rubio Fuentes, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Juan Florencio Cáceres, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, plaza de Albacete.

Otro, D. Jesús Isasi Urbina, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. José Contreras Delgado, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Otro, D. Manuel González López, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Juan Mascaró Yáñez, en situación de colocado en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Manuel Ariza Secilla, en situación de colocado en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Otro, D. Guillermo Peche Clavijo,

en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Otro, D. Antonio Pérez Cancela, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Otro, D. Mariano Lacasta Campo, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Emiliano Rodrigo Izquierdo, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Angel Segura Arcaya, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Manuel Sánchez Benito, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Cesáreo Marqués González, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real.

Otro, D. Juan Pérez García, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Juan Escalera Díaz, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Marcelino Cabeza García, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Luis Antoranz Serrate, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Justo Alvarez Alvarez, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar, plaza de Ponferrada (León).

Otro, D. Domingo Sánchez López, en situación de colocado en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Francisco Alonso Villar, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. José Gómez Rubio, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, plaza de Albacete.

Otro, D. Marcelo de las Heras Blasco, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Mateo Copano Calvo, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Restituto Cerezo Cerezo, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Fernando Baquero Miguez, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Marciano Pérez Gómez, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Luis Ayala Urraca, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Otro, D. Mariano Sanz del Pozo, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Francisco Montero González, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Domingo Sáenz Sáez, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Natalio Garrote Sastre, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Otro, D. Aureliano García Díez, en

situación de colocado en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Otro, D. Julián Arce Merino, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Avelino Alvarez Aneas, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Tarsicio Hernández Fuentes, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Madrid, 4 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ



## INGENIEROS

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Coronel de Ingenieros (E. A.) don Mauricio Iriarte Mateo, del Regimiento de Transmisiones núm. 1 para Cuerpo de Ejército, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

*Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Luis Blázquez Hernández, del Estado Mayor de Ejército del Norte de Africa.

Otro, D. Mariano Herrero Alonso, del Patronato de Casas Militares.

*Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1964*

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Blas Belsue Sebastián, del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Mariano Lavilla Rillo, de la Comandancia de Obras de Ceuta.

Coronel de Ingenieros (E. A.) don Jesús Guzmán Reunshaw, del Parque Central de Ingenieros, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

*Nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1964*

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. Julián Relanzón Echevarría, de la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovillismo.

Comandante de Ingenieros (Escala

activa) D. Pedro Rubio Rubio, de la Academia General Militar.

Otro, D. Felisindo Iglesias Cid, del Gobierno Militar de La Coruña.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don José Guevara Ponce, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Carlos Castañeda Rivera, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964*

Teniente auxiliar de Ingenieros don Enrique Muñiz Pardo, del Regimiento de Transmisiones núm. 2 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Hilarión Arroyo García, del Batallón de Zapadores del Sahara.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Jaime Vidal García, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

Teniente auxiliar D. Felipe Resano Ontoria, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1.

Otro, D. Eufasio Granados Jurado, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

Otro, D. Juan Ferrando Rigo, de la misma.

Otro, D. Juan Cañals Sora, de la misma.

Otro, D. Daniel Guerrero Vázquez, del Batallón de Zapadores del Sahara.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1964*

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Mateo Gill Oliver, de la Jefatura de Ingenieros de la 4.ª Región Militar.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don José González Bujedo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 29.

Teniente auxiliar D. Manuel Raposo Santos, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Máximo Extremera Ansino, del mismo.

Otro, D. Daniel Fernández Domonte, del mismo.

Otro, D. Augusto Largo Rodríguez, del mismo.

Otro, D. Julio Sánchez Araujo, del mismo.

Otro, D. Antonio Mateos López, del mismo.

Otro, D. Manuel Castro Pérez, del mismo.

Otro, D. Francisco Vázquez Silva, del Regimiento de Zapadores núm. 4 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Antonio Venegas Iglesias, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Everando Martínez Malpica, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

Otro, D. Nicolás Fabio Ortiz, de la misma.

Otro, D. Juan Guisado Sardiña, del Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Juan Guerrero Castaño, del Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. Manuel Pombrol Gracia, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Otro, D. Nicolás Llompart Coll, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 48.

Capitán auxiliar de Ingenieros don Fernando Tirado Castillo, de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Dionisio Escribano Romero, de la Unidad de Destino y Banda para Cuartel destacado en Vitoria, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Capitán de Ingenieros (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Joaquín Felú Salinas, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Juan de Arancibia Resines, de la misma.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Pascual Martínez Teixido, del Regimiento de Infantería Garellano número 45.

Otro, D. Ramón Prado Nogueira, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33.

Otro, D. Mateo Mora Vidal, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.

Otro, D. José Albaina Orbe, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Somosierra» número 61.

Otro, D. Manuel Dapena Amigo, del Gobierno General de la Provincia del Sahara.

Otro, D. Benito Vallespín González Valdés, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Miguel Trallero Rivas, del Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército.

Otro, D. Emilio Carasa Valera, del mismo.

Otro, D. Fernando Castillo Granados, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Agustín Chana Lorca, dis-



ponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Miguel Pérez Tamames, del Batallón de Zapadores del Sahara.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Jesús López Pasamón, disponible y agregado al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Jaime Martínez Genis, disponible y agregado al Regimiento de Zapadores núm. 1 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Pablo Rollón Jiménez, disponible y agregado al Batallón de Zapadores del Sahara.

Otro, D. Juan Burgoa Alvarado, disponible y agregado a la Unidad de Destino y Banda para Cuartel destacado en Vitoria.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Diego Pérez Santamaría, del Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército.

Otro, D. Fernando Jiménez Escribano, del mismo.

Otro, D. Sebastián Martín Padrón, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Otro, D. Carlos Tojar Landino, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias.

Otro, D. Manuel Quecedo González, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Jarama».

Otro, D. Ricardo Pieltain Moreno, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Santiago Pérez Bujones, de la Jefatura de Transmisiones de la 9.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.*

Capitán de Ingenieros (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Jesús Mesa Miró, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. José Ortiz Rodríguez de Velasco, del Regimiento de Transmisiones para Ejército.

Otro, D. Carlos Sanz Flores, del Regimiento de Infantería Granada número 84.

Otro, D. José Aguilar Hernández, de la Comandancia de Fortificaciones de la Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar.

Teniente de Ingenieros (E. A.) don José Espinosa Vilches, del Batallón de Zapadores del Sahara, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1964*

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Enrique Martín Márquez, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Antonio de Pedro Pardal, del Parque Central de Ingenieros.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Antonio Cañas Bello, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Angel Navarro Pascual, del Regimiento de Zapadores núm. 6 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. José Anel Pavón, del Regimiento de Pontoneros.

Otro, D. Manuel Cámara Rodrigo, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. Antonio de Pedro Marín, del Batallón de Zapadores del Sahara.

Otro, D. Joaquín Gurriarán Granada, del mismo.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1964*

Caballero alférez cadete D. Lino Moar Lata, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Manuel Sánchez Sánchez, de la misma.

Otro, D. Miguel López Luque, de la misma.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Ramón Diego Abarca, del Regimiento de Transmisiones para Ejército.

Otro, D. José Mexías Algar, del mismo.

Otro, D. José Martín Martínez, del Batallón de Zapadores del Sahara.

Otro, D. Vicente Bravo Guerrelra, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Oviedo» número 71.

Otro, D. Pedro Sanmamed Corral, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete».

Otro, D. Julio Lozano Asenjo, de la misma.

Otro, D. Fernando Ripoll Molines, del Parque Central de Ingenieros.

PERSONAL EN SITUACION DE EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES Y EN DESTINOS CIVILES

Comandante de Ingenieros D. Crescencio Escudero Paños, con residencia en Madrid, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1964.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1964*

Comandante de Ingenieros D. Jaime Serrano Díez, con residencia en San Fernando (Cádiz).

Capitán de Ingenieros D. Ignacio Roco Díaz, con residencia en Madrid.

Otro, D. Angel Román Villacampa, con residencia en Barcelona.

Otro, D. Manuel Delgado Espinosa, con residencia en Sevilla.

Otro, D. Mariano Hinojal Martín, con residencia en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. José Pérez Florency, con residencia en Ceuta (Cádiz).

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1964*

Capitán de Ingenieros D. Joaquín Morales de Rada y Campos, con residencia en Pasajes (Guipúzcoa).

Otro, D. Nazario Lage Vizoso, con residencia en Madrid.

Otro, D. Francisco Valle Abad, con residencia en San Sebastián.

Otro, D. José Riquelme Gil, con residencia en Lérida.

Otro, D. Manuel Sánchez González, con residencia en Melilla (Málaga).

#### PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA

Coronel honorífico de Ingenieros don Antonio Ribalaygua Mendicouague, con residencia en Santander, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1964.

Capitán de Ingenieros D. Julián Osacar Delgado, con residencia en San Sebastián, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Comandante de Ingenieros D. José Celis García-Barzanallana, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria.

Capitán de Ingenieros D. Teodoro Miralles Carnicer, con residencia en Barcelona.

Otro, D. José García Gálvez del Postigo, con residencia en Granada.

Otro, D. Ignacio Pérez García, con residencia en Santa Cruz de Tenerife.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1964*

Comandante honorífico de Ingenieros D. Sebastián Celaya Fondón, con residencia en Zaragoza.

Otro, D. Saturnino Parra Miravalles, con residencia en Navarra.

Capitán de Ingenieros D. Guillermo Bover Ribas, con residencia en Baleares.

Comandante de Ingenieros D. Julio Calvete Albala, con residencia en Zaragoza, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1964.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

##### *Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles*

Capitán de complemento de Ingenieros D. Emilio Arruebo Claver, colocado en Madrid, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1964*

Teniente de complemento de Ingenieros D. Cipriano López Pérez, colocado en Madrid.

Otro, D. Jaime Novoa Prieto, reemplazo voluntario en Madrid.

Otro, D. Agustín Muñoz Ibáñez, colocado en Madrid.

Otro, D. Manuel Rojo Soengas, colocado en Madrid.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Constantino Pérez Barba, reemplazo voluntario en San Sebastián, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Capitán de complemento de Ingenieros D. Manuel Rodríguez García, colocado en Lugo, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Madrid, 11 de agosto de 1964

MENÉNDEZ

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de agosto de 1964, el teniente auxiliar de Ingenieros don Francisco Caballero Navarro, en situación de disponible y en comisión en el Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

#### Ascensos

La Orden de 22 de julio de 1964 (D. O. núm. 165), por la que se as-

ciende al empleo de sargento de Ingenieros, al cabo primero de dicha Arma Francisco Jimena Coliado, de la Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 1.ª Región Militar, se entenderá modificada en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos es Francisco Gimena Collado, y no el que figura en la Orden primeramente citada.

Madrid, 13 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

#### Especialistas del Ejército

##### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan.

##### OPERADORES DE RADIO

Sargento especialista D. José Benjunedá Raspal, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964*

Sargento especialista D. José Rovellada Fortuni, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Otro, D. Francisco Sarabia Rlobo, del Batallón de Transmisiones del Sahara.

Otro, D. Leonardo Ruiz del Castillo, del mismo.

Otro, D. Jaime Seguí Gener, disponible en la Capitanía General de Baleares, plaza de Mahón.

Sargento especialista D. Manuel Ruiz Serrano, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

##### MECANICOS ELECTRICISTAS DE TRANSMISIONES

Brigada especialista D. Tomás Jiménez Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964*

Brigada especialista D. José Marchena Rando, del Batallón de Trans-

misiones de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Sargento especialista D. Mariano Sánchez Mombiola, del Regimiento de Transmisiones núm. 2 para Cuerpo de Ejército.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1964*

Sargento especialista D. José Pons Altes, del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Enrique Antón Vallejo, del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1.

Madrid, 11 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

#### Servicios civiles

##### Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163) y Decreto de 22 del mismo mes y año (D. O. núm. 180), así como por la Orden de 9 de noviembre de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 253), se concede, a petición propia, el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Pedro Estables Basterra, de la Comandancia de Fortificaciones de la Jefatura de Ingenieros de la 4.ª Región Militar, fijando su residencia en la misma Región (plaza de Barcelona).

Madrid, 13 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ



#### SANIDAD MILITAR

##### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relaciona:

Coronel médico D. Juan Aguilera Fernández, de jefe de Sanidad de la 9.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1964.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial o suboficial, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica*

**A percibir desde 1 de agosto de 1964**

Teniente auxiliar D. Francisco Nieto Goncer, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Maximiliano Gallo Gallo, de la Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6.

**A percibir desde 1 de septiembre de 1964**

Comandante médico D. Manuel Serano Salcedo, del Hospital Militar de Valencia.

Otro, D. Angel Rabinal Martínez, del Hospital Militar de Zaragoza.

Otro, D. Fernando Arciniega Cerrada, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Teniente auxiliar D. José López Fernández, de la Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar número 8.

Otro, D. Andrés Romerales Bermejo, de la Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar número 7.

Otro, D. Nicolás Macías Jiménez, de la Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 9.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica*

**A percibir desde 1 de agosto de 1964**

Capitán médico D. Jorge Petit Suárez, del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria.

**A percibir desde 1 de septiembre de 1964**

Comandante médico D. Manuel Valpuesta Cortés, de la Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar número 9.

Comandante médico D. Alberto Figueras Sendra, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1964.

Capitán médico D. Joaquín Herrera Yebra, del Hospital Militar de Bilbao, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1964.

Otro, D. Emeterio Fernández Marcos, del Hospital Militar de Valladolid, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1964.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1964*

Capitán médico D. Francisco Guevara Benítez, del Regimiento de Automóviles para Ejército.

Otro, D. Manuel Yanguas Hernández, del Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

**ESCALA DE COMPLEMENTO****Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles**

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1964*

Teniente de complemento D. Bienvenido Reynes Sintés, en situación de colocado en Baleares.

Alférez de complemento D. Constantino Rabuñal Cabezas, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 12 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como practicante, a percibir desde 1 de septiembre de 1964*

Practicante de primera D. Antonio Sancho Cáceres, de la 188 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. Enrique San Martín Ordás, del Parque Central de Ingenieros.

*Sets trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como practicante, a percibir desde 1 de agosto de 1964*

Practicante de primera D. José Croisier Bernal, del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Practicante de segunda D. Manuel Medina Herrera, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 72.

Otro, D. Francisco Duarte Costa, del Hospital Militar de Ceuta.

Otro, D. Antonio Navarro Burgos, del mismo Centro que el anterior.

Otro, D. José Jiménez García, del mismo Centro que el anterior.

Otro, D. José Ruiz Martín, del mismo Centro que el anterior.

Otro, D. Luis Sangüesa Vicente, del mismo Centro que el anterior.  
Madrid, 12 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relaciona:

Sargento primero D. Pedro Díez Sáez, del Grupo de Autoambulancias para Ejército de la 6.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1964.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1964*

Sargento D. Rogelio Usón Rico, del Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. Alejandro Arche Jiménez, del Grupo de Sanidad para Cuerpo de Ejército de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Gracia Fuertes, del Grupo de Sanidad de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. José Bueno Pérez, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71.

Otro, D. José Zas Rivas, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Galicia» núm. 81.

Otro, D. José Rama Paz, de la Compañía de Servicios de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael Cornejo Portillo, de la Compañía de Servicios de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Casado Consuegra, de la Compañía de Higiene de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Bermúdez Jordana, del Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91.

Otro, D. Sebastián Montiel Silva, de la Compañía de Servicios de la 9.ª Región Militar.

Sargento D. Carlos Blanco Bernaola, de la Compañía de Montaña de la 5.ª Región Militar, un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

**ESCALA DE COMPLEMENTO****Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles**

Sargento de complemento D. Agustín Alonso Castrillo, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista ad-

administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1964.  
Madrid, 12 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ



## VETERINARIA MILITAR

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al comandante veterinario (E. A.) don Juan Pérez Esteras, de la Unidad de Veterinaria núm. 4, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1964.

Madrid, 13 de agosto de 1964

MENÉNDEZ

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Retiros

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 de la Orden de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de agosto de 1964, el brigada especialista herrador D. Marciano Gómez Sánchez, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al brigada especialista herrador D. Urbano García-Soto Sánchez, del Estado Mayor Central del Ejército, trece trienios acumulables por llevar treinta y nueve años de servicio, a percibir desde 1 de septiembre de 1964.

Madrid, 13 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ



## VARIAS ARMAS

### Vacantes de destino

Provisión normal:  
Para tenientes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de

Armas», existentes en las Unidades y Servicios de Automovilismo que a continuación se relacionan, con preferencia para los que se encuentren en posesión de los títulos de Especialistas o aptos en Automovilismo, indistintamente.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.—Dos de teniente.

En la Compañía Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.—Una de teniente.

En el Regimiento de Automóviles para Ejército.—Dos de teniente.

En la Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.—Una de teniente.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.—Tres de teniente.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41.—Tres de teniente.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Urgel» número 42.—Tres de teniente.

En la Compañía Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.—Una de teniente.

En la Compañía Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.—Una de teniente.

En la Jefatura Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.—Una de teniente.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Huesca» número 52.—Dos de teniente.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61.—Dos de teniente.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Oviedo» número 71.—Una de teniente.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Galicia» número 81.—Dos de teniente.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.—Una de teniente.

En la Jefatura de Automovilismo de Baleares.—Una de teniente.

En el Grupo de Automovilismo de Baleares.—Dos de teniente.

En el Grupo de Automovilismo de Canarias.—Una de teniente.

En la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla.—Dos de teniente.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año o tengan en el escalafón de su empleo y Arma (Escalilla 1963) un número de orden anterior a los que se señalan a continuación:

Infantería, 7.684; Caballería, 1.359; Artillería, 3.957, e Ingenieros, 1.841.

Las papeletas se remitirán a este Ministerio con arreglo a lo determinado en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), dentro del plazo de quince días, y en ellas se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 15 y 17, respectivamente, de la mencionada Orden.

Los oficiales que soliciten las Unidades de Automovilismo correspondientes a las Divisiones de Montaña

deberán acompañar el correspondiente certificado médico.

Los solicitantes deberán llevar cuatro años de efectividad, como mínimo, en el empleo.

Madrid, 12 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

#### Provisión normal.

Para tenientes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Regimiento de Defensa Química, con preferencia para los que se encuentren en posesión del Diploma de dicha especialidad.—Dos.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año, o tengan en el escalafón de su empleo (Escalilla 1963), un número de orden anterior a los que se señalan a continuación. Infantería, 7.684; Caballería, 1.359; Artillería, 3.957 e Ingenieros, 1.841.

Las papeletas se remitirán a este Ministerio con arreglo a lo determinado en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), dentro del plazo de quince días y en ellas se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señala el artículo 17 de la mencionada Orden.

Los solicitantes deberán llevar cuatro años como mínimo de efectividad en el empleo.

Madrid, 12 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

#### Provisión normal.

Para tenientes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Servicios de Automovilismo que a continuación se relacionan, con preferencia para los que se encuentren en posesión de los títulos de Especialistas o Aptos en Automovilismo, por este orden:

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz.—Dos de teniente.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.—Una de teniente.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.—Dos de teniente.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.—Una de teniente.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.—Una de teniente.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.—Una de teniente.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorroza.—Una de teniente.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar (para el Destacamento de Ceuta).—Una de teniente.

En la Base de Parques y Talleres

de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.—Una de teniente.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año o tengan en el escalafón de su empleo y Arma (Escalilla de 1963) un número de orden anterior a los que se señalan a continuación:

Infantería, 7.684; Caballería, 1.359; Artillería, 3.957, e Ingenieros, 1.841.

Las papeletas se remitirán a este Ministerio con arreglo a lo determinado en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), dentro del plazo de quince días, y en ellas se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 15 y 17, respectivamente, de la mencionada Orden.

Los solicitantes deberán llevar cuatro años de efectividad, como mínimo, en el empleo.

Madrid, 12 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

#### Provisión normal.

Para subteniente o brigada y sargento primero o sargento, de cualquier Arma, existentes en las Unidades y Servicios de Automovilismo que a continuación se relacionan, con preferencia para los que se encuentran en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

En la Jefatura de Transportes del Ejército.—Una de subteniente o brigada.

En la Escuela de Automovilismo del Ejército.—Dos de subteniente o brigada.

En la Plana Mayor de Parques y Talleres de Automovilismo.—Dos de sargento primero o sargento.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guadarrama», núm. 11.—Dos de subteniente o brigada.

En la Compañía Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.—Dos de sargento primero o sargento.

En la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.—Dos de subteniente o brigada.

En el Regimiento de Automóviles para Ejército.—Cuatro de subteniente o brigada.

En la Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.—Una de subteniente o brigada.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.—Una de subteniente o brigada.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.—Dos de subteniente o brigada.

En la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.—Una de subteniente o brigada.

En la Unidad de Automovilismo de

la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.—Dos de subteniente o brigada.

En la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.—Una de sargento primero o sargento.

En la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.—Una de subteniente o brigada.

En la Jefatura Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.—Una de subteniente o brigada.

En la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.—Una de sargento primero o sargento.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorroza.—Una de sargento primero o sargento.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61.—Una de subteniente o brigada.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Navarra» número 62.—Una de sargento primero o sargento.

En la Compañía Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.—Una de sargento primero o sargento.

En la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.—Una de subteniente o brigada.

En la Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.—Una de subteniente o brigada.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Oviedo» número 71.—Una de subteniente o brigada.

En la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

En la Jefatura Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Galicia» número 81.—Una de subteniente o brigada.

En la Compañía Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.—Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

En la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.—Dos de subteniente o brigada.

En la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.—Una de subteniente o brigada.

En la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 9.ª Re-

gión Militar.—Una de subteniente o brigada.

En la Jefatura de Automovilismo de Baleares.—Una de subteniente o brigada.

En el Grupo de Automovilismo de Baleares.—Dos de subteniente o brigada y tres de sargento primero o sargento.

En la Jefatura de Automovilismo de Canarias.—Una de subteniente o brigada.

En el Grupo de Automóviles de Canarias.—Una de subteniente o brigada.

En la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta.—Dos de subteniente o brigada.

En la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla.—Una de subteniente o brigada.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año o tengan en el escalafón de su empleo y Arma (Escalilla de 1963) un número de orden anterior a los que a continuación se señalan:

Infantería: Subtenientes o brigadas, núm. 4.318, y sargentos primeros o sargentos, núm. 5.128. Caballería: Subtenientes o brigadas, número 647, y sargentos primeros o sargentos, núm. 716. Artillería: Subtenientes o brigadas, núm. 2.318-7, y sargentos primeros o sargentos, número 2.445. Ingenieros: Subtenientes o brigadas, núm. 1.343, y sargentos primeros o sargentos, núm. 1.438. Quedan exceptuados de esta limitación los subtenientes o brigadas que no reúnan las condiciones para el ascenso.

Las papeletas se remitirán a este Ministerio, con arreglo a lo determinado en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), dentro del plazo de quince días, y en ellas se harán constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 15 y 17, respectivamente, de la mencionada Orden.

Los sargentos que soliciten la vacante de la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Navarra» número 62, deberán acompañar el correspondiente certificado médico.

Madrid, 12 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

#### De provisión normal.

Para subtenientes o brigadas de cualquier Arma.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20 (para la Caja de Recluta núm. 34).—Una.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año o tengan en el escalafón del empleo de subteniente o brigada de su Arma (Escalilla de 1963) un número de orden anterior a los que a continuación se señalan:

Infantería, núm. 4.318; Caballería, número 647; Artillería, núm. 2.318-7, e Ingenieros, núm. 1.348.

Las papeletas se remitirán a este Ministerio con arreglo a lo que determina el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), dentro del plazo de quince días, y en ellas se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señala el artículo 17 de la mencionada Orden.

Madrid, 13 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

De suboficial de cualquier Arma, existentes en los Centros que se indican:

En el Archivo General Militar de Segovia.—Una de subteniente o brigada.

En el Museo del Ejército.—Una de subteniente o brigada.

En el Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar.—Una de subteniente o brigada y una de sargento.

En el Gobierno Militar de Toledo.—Una de subteniente o brigada.

En el Gobierno Militar de Cuenca.—Una de subteniente o brigada.

En el Gobierno Militar de Guadalajara.—Una de subteniente o brigada.

En el Gobierno Militar de Córdoba.—Una de subteniente o brigada.

En el Gobierno Militar de Cádiz.—Una de subteniente o brigada.

En el Gobierno Militar de Alicante.—Una de subteniente o brigada.

En el Gobierno Militar de Huesca.—Una de subteniente o brigada.

En el Gobierno Militar de Pamplona.—Una de subteniente o brigada.

En el Gobierno Militar de Bilbao.—Una de subteniente o brigada.

En el Gobierno Militar de León.—Una de subteniente o brigada.

En el Gobierno Militar de Zamora.—Una de subteniente o brigada.

En el Gobierno Militar de Lugo.—Una de subteniente o brigada.

En el Gobierno Militar de Orense.—Una de subteniente o brigada.

En el Cuartel General del Ejército del Norte de África.—Una de subteniente o brigada y una de sargento.

En el Cuartel General de la División de Infantería «Inmortal Girona» número 41.—Una de sargento.

En el Cuartel General de la División de Infantería «Somosierra» número 61.—Una de sargento.

En el Cuartel General de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91.—Una de sargento.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año o tengan en el escalafón de su empleo y Arma (Escalilla de 1963) un número de orden anterior a los que a continuación se señalan:

Infantería: Subtenientes o brigadas, núm. 4.318, y sargentos primeros o sargentos, núm. 5.128; Caballería: Subtenientes o brigadas, núm. 647, y sargentos primeros o sargentos, número 716; Artillería: subtenientes o

brigadas, núm. 2.318-7, y sargentos primeros o sargentos, núm. 2.445; Ingenieros: Subtenientes o brigadas, número 1.348, y sargentos primeros o sargentos, núm. 1.438. Quedan exceptuados de esta limitación los subtenientes o brigadas que no reúnan las condiciones para el ascenso.

Las papeletas se remitirán a este Ministerio con arreglo a lo determinado en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), dentro del plazo de quince días, y en ellas se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señala el artículo 17 de la mencionada Orden.

Madrid, 13 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, plantilla fija, existente en las Prisiones Militares de Madrid. El personal que ocupe este destino disfrutará de la gratificación de mando.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año o tengan en el escalafón de su empleo y Arma (Escalilla de 1963) un número de orden anterior a los que a continuación se señalan:

Infantería, núm. 5.128; Caballería, número 716; Artillería, núm. 2.445; Ingenieros, núm. 1.438.

Las papeletas se remitirán a este Ministerio con arreglo a lo determinado en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), dentro del plazo de quince días, y en ellas se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señala el artículo 17 de la mencionada Orden.

Madrid, 13 de agosto de 1964.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 719 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno por la que se modifica el Concurso núm. 46, que interesa al personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## SUBSECRETARIA



### Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Francisco Tato

Díaz, representado por el procurador don Cristóbal Estévez Alvarez, bajo la dirección de letrado, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, sobre revocación de la Orden del Ministerio del Ejército de 21 de febrero de 1963, que denegó el recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército, se ha dictado sentencia con fecha 16 de junio de 1964, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por el teniente coronel capellán del Ejército de Tierra don Francisco Tato Díaz contra la Orden del Ministerio del Ejército fecha 21 de febrero de 1963, que en desestimación de la alzada interpuesta contra el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Asociación Mutua Benéfica de dicho Ejército confirmó tal acuerdo, declarando no haber lugar a la modificación del Reglamento por el que la expresada Asociación se rige a los fines pretendidos por el recurrente; sin imposición de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia; publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» número 363).

Lo que por la presente Orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 29 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Juan Sánchez Varea, carabinero en situación de retirado, y de otra, como demandada, la Administración del Estado, representada por el abogado del Estado, sobre impugnación de las resoluciones de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 3 de agosto de 1963 y 8 de enero de 1963, que desestimaron su petición de actualización de haber pasivo, se ha dictado sentencia con fecha 11 de junio de 1964, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recur-

so contencioso-administrativo promovido por D. Juan Sánchez Varea contra los acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 3 de agosto de 1963 y 8 de enero de 1963, desestimatorios de su petición de actualización de su haber pasivo, debemos declarar y declaramos no ser dichas resoluciones conformes a derecho y, en consecuencia, las anulamos, declarando en su lugar el derecho del recurrente a que se lleve a cabo la actualización de la pensión de retiro que le corresponde, de conformidad con la Ley de 23 de di-

ciembre de 1961; sin hacer especial declaración en cuanto a las costas causadas en el presente pleito.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Con-

tencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» número 363).

Lo que por la presente Orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 29 de julio de 1964.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. núm. 192, de 1964.)



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en la norma cuarta, «Reclamaciones de Organismo», de la Orden de 15 de febrero de 1964 (B. O. del Estado núm. 46), por la que se señalan las normas que han de regir en los diferentes concursos que en lo sucesivo se anuncien para la provisión de destinos o empleos civiles puestos a disposición de la Junta Calificadora;

Esta Presidencia del Gobierno dispone quede modificado el concurso número 46, convocado por Orden de 13 de junio de 1964 (B. O. del Estado número 161) y ampliado por otra de 9 de julio de igual año (B. O. del Estado número 169), en la forma, siguiente:

El anuncio de una vacante de auxiliar administrativo que, para el Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique (Granada), se publicó en el (B. O. del Estado núm. 161, página 8.696, colum-

na primera, queda anulado totalmente.

El anuncio de una vacante de depositario de Fondos que para el Ayuntamiento de Vitigudino (Salamanca), se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 161, página 8.696, columna segunda, clasificándola como vacante de segunda clase (destinos del Estado, Provincia y Municipio), deberá entenderse que queda modificada en el sentido que la clasificación que a la misma corresponde es de primera clase (destinos del Estado, Provincia y Municipio).

El anuncio de una vacante de alguacil que, para el Ayuntamiento de Bellmunt de Ciurana (Tarragona), se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 161, página 8.700, columna segunda, queda anulado totalmente.

El anuncio de una vacante de policía municipal de circulación que, para el Ayuntamiento de Almorabieta-Echano (Vizcaya), se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 161, página 8.701, columna segunda, inmediatamente posterior de una vacante de la misma categoría de igual denominación y en el mismo Ayuntamiento, se entenderá modificada en el sentido que la vacante es de policía municipal nocturno.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 5 de agosto de 1964.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuenfanta*.

Excmos. Sres. Ministros...

(Del «B. O. del E.» n.º 192, de 1964.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DEL EJERCITO. E. M. C.  
JEFATURA DE TRANSPORTES. SERVICIO DE AUTOMOVILISMO

Expediente núm. 39/64

Subasta para la adquisición de neumáticos

Anuncio

La Jefatura de Transportes del Ejército anuncia la celebración de una subasta para la adquisición de neumáticos, conforme al detalle que a continuación se expresa:

50 cubiertas, 725 por 13, B. B., nylon, S. C., de 6 lonas, al precio límite de 1.178,06 pesetas por unidad.  
200 cubiertas, 590 por 14, B. B., de 4 lonas, al precio límite de 820,05 pesetas por unidad.  
350 cubiertas, 590 por 14, B. N., de 4 lonas, al precio límite de 704,02 pesetas por unidad.  
10 cubiertas, 750 por 14, B. B. S. C.,

de 6 lonas, al precio límite de 1.347,03 pesetas por unidad.

150 cubiertas, 640 por 15, de 4 lonas, al precio límite de 863,60 pesetas por unidad.

100 cubiertas, 650 por 15, de 6 lonas, al precio límite de 966,86 pesetas por unidad.

400 cubiertas, 600 por 16, T. T., de 6 lonas, al precio límite de 1.173,37 pesetas por unidad.

183 cubiertas, 700 por 20, de 10 lonas, al precio límite de 2.351,44 pesetas por unidad.

150 cubiertas, 750 por 20, de 10 lonas, al precio límite de 3.046,08 pesetas por unidad.

400 cubiertas, 750 por 20, T. T., de 13 lonas, al precio límite de 3.501,35 pesetas por unidad.

150 cubiertas 1100 por 20, T. T., de 14 lonas, al precio límite de 6.542,73 pesetas por unidad.

240 cámaras, 590 por 14, al precio límite de 76,97 pesetas por unidad.

200 cámaras, 600 por 16, al precio lí-

mite de 95,74 pesetas por unidad.

300 cámaras, 750 por 20, al precio límite de 215,90 pesetas por unidad.

200 cámaras, 1100 por 20, al precio límite de 422,41 pesetas por unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el Detall General de esta Jefatura, sito en el Ministerio del Ejército, calle de Alcalá, 51, a las once horas del día 24 de septiembre de 1964.

Durante media hora, el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, que no se publican por su gran extensión, están a disposición

de quienes los soliciten en el Detall General de esta Jefatura, durante los días y horas usuales de oficina.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes, y de ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir poder notarial a su favor.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... (nombre y apellidos) ....., domicilio ....., calle ....., núm. ...., teléfono ....., con documento de identidad ..... (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre ..... (propio o como apoderado legal de .....) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», «DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta para la adquisición de neumáticos, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) ....., de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (número y letra) ..... pesetas cada .....

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago, que importa ..... (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 14 de agosto de 1964.

Núm. 696

P. 1-1

#### MINISTERIO DEL EJERCITO. DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y MATERIAL

Comisión de compras

#### Concursos

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir cuatro compresores de aire, con motor de gasolina, por concurso.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General a las diez horas del próximo día 21 de septiembre.

Madrid, 11 de agosto de 1964.

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir 20.000 cartuchos filtrantes polivalentes, contra gases, para máscaras de guerra, por concurso.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General (Comisión de Compras), a las once horas del próximo día 21 de septiembre.

Madrid, 11 de agosto de 1964.

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir cuatro equipos reforzados contra incendios, por concurso.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General (Comisión de Compras), a las diez horas del próximo día 22 de septiembre.

Madrid, 11 de agosto de 1964.

Núm. 697

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

## REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"

### HOJA DE SERVICIOS

Se hallan a la venta en las oficinas del DIARIO OFICIAL las Hojas de Servicios a los precios que a continuación se detallan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha) ... ..	8,10 ptas.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado) ... ..	6,30 »
Pliego suelto ... ..	0,90 »
Hoja anual ... ..	0,90 »
Ficha ... ..	1,80 »
Copia ficha ... ..	1,30 »
Cubierta ... ..	0,00 »

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION